

Architectural section A-A of the tower. The section shows the internal staircase with a cross-hatched pattern, the arched window above it, and the structural details of the tower's base and upper levels. The drawing is a technical line drawing with hatching for structural elements.

-

35	Z1
15x15	
5x15	

REFORMADO
A-A

Viga de refuerzo de forjado de tratamiento de forjado tras apertura de hueco

-

Technical drawing of a wall section showing a square opening for a beam support. The opening is labeled "20xcanto" and "Z2". Dimensions include 0.20 for the opening width, 0.90 for the beam width, and 0.20 for the beam height. A note indicates "refuerzo por demolición de forjado formado por 1/2 IPE-200 ver detalle". The drawing also shows a "dintel ancho murox30" and a "picado puntual de la pared existente para apoyo de nueva viga".

Technical drawing of a rectangular element. The top horizontal dimension is 0.20, with a label **z2** above it. The bottom horizontal dimension is 0.20, with a label **dintel** above it. The right vertical dimension is 0.90, with a label **ancho n** to its right. The drawing shows a rectangle with dashed diagonal lines and a dashed horizontal line below it.

Superficie de contacto limpia y ligeramente humedecida antes de hormigonar.

fachada

30

4 Ø10 superior

doble estribo Ø6 cada 15 cm

4 Ø10 inferior

ancho de pared

apoyo mínimo de dintel: 20 cm

forjado existente

relleno con mortero de reparación estructural tipo grout fluido con retracción controlada, ligeramente expansivo.

1/2 IPE-200
enrasado a borde

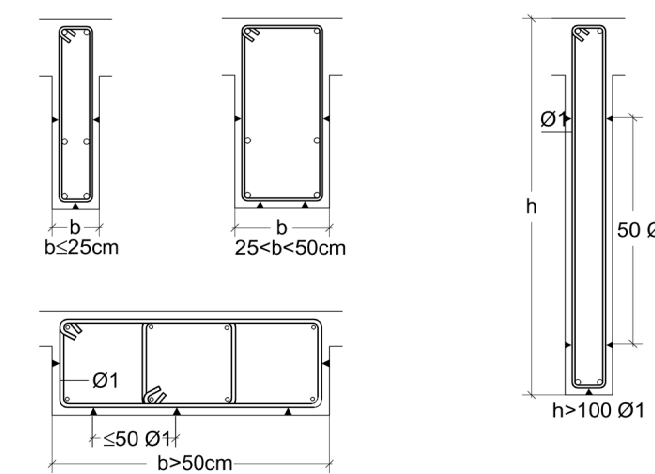
máx. 15 cm

picar ámbito necesario para la colocación del perfil de refuerzo
superficie de contacto limpia y ligeramente humedecida antes de hormigonar.

Diagrama de detalle de la conexión entre una viga de hormigón y una columna de acero. El diagrama muestra una sección transversal de la viga de hormigón con una armadura existente. Se indica la altura de la viga como 'H forjado'. La columna de acero es una viga IPE-200 enrasada a borde. Las etiquetas incluyen: 'respetar armadura forjado existente', 'viga según planta', '1/2 IPE-200 enrasado a borde', y 'superficie de contacto rugosa, limpia y ligeramente humedecida antes de hormigonar'.

Diagrama de detalle de la junta de construcción entre el zunchillo y el muro existente. El zunchillo tiene una sección transversal de 15x15 cm. La junta se realiza con estribos de Ø6 cada 15 cm en la parte superior y solera de Ø10 cada 10 cm en la parte inferior. El hormigón de limpieza tiene un espesor de 5 cm.

E 1/20



ANEXO 09. EL CONTROL, ALMACENAMIENTO Y REPOSICIÓN DE MATERIALES. LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS A SUSTITUIR Y LOS TESTIGOS. LAS CATAS EXTERIORES EN LOS PARAMENTOS

Recoge el presente anexo la evaluación de las medidas a considerar durante el desmontado de aquellos elementos recuperables o irrecuperables, los criterios para ello adoptados así como su documentado y el estudio de viabilidad de mantener testigos de revestimientos en los trabajos de sustitución, quedando en el capítulo I del presupuesto, "*Desmontados, demoliciones y trabajos previos*" valorados económicamente, dándose respaldo al igual que de los anexos 10 y 11 en el tomo VI, valoración de la propuesta, redactada por D. Antonio Daniel Montesdeoca García, Doctor en Historia del Arte.

Los materiales de revestimiento a desmontar:

BARANDILLAS

- Barandilla metálica de protección del volumen del campanario (espadaña), para desmontado, decapado, reposición de pies derechos, imprimación antioxidante, dos manos, y dos de acabado final esmalte, ral similar al existente, a determinar por la D.F.
- Barandilla metálica de protección del balcón existente en la planta alta del bodegón hacia la Plaza Las Palmas, así como también el sobre balcón en la planta de cubierta, desmontado, sanear los postes de anclaje al pavimento y su rehabilitación.



- Barandilla metálica de la escalera que conecta el nivel de la espadaña con la cubierta del bodegón y la cubierta de la nave lateral de la ermita, desmontado y reproducción de la misma.



- Barandilla metálica de protección del claustro del bodegón, para desmontar el pasamanos de madera y sustituir por pletina de acero 50x15, desmontado integral, incorporación de elemento decorativo de acero plegado y pomo de latón, dos unidades por paño, reposición de pies derechos, imprimación antioxidante dos manos, y dos de acabado final esmalte, ral a determinar por la D.F.

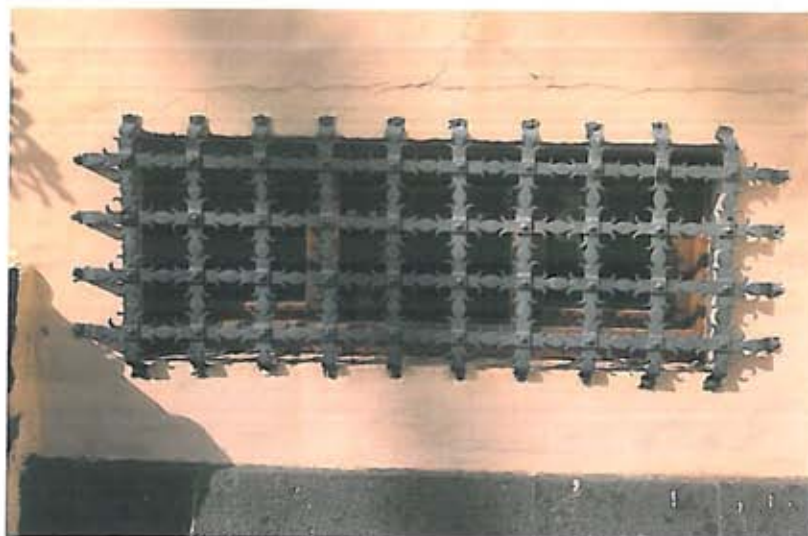


- Desmontado y recuperación de los barrotes metálicos cilíndricos para su posterior reubicación.



CERRAJERÍA

- Cerrajería en diferentes huecos en las dos plantas, para su posterior recuperación, decapado, imprimación antioxidante, dos manos de esmalte, ral similar al existente, a determinar por la D.F.



PAVIMENTOS

- Pavimentos cerámicos e hidráulico en las dos plantas del bodegón, irrecuperables así como pavimento de cantería de la zona perimetral del patio central, bordillos de cantería de los peldaños y tabicas de cantería en escalones interiores de la planta semisótano, todos ellos recuperables.



- Desmontado y sustitución de dos piezas de albardilla en el muro acceso principal.
- Desmontado y reposición de losas de cantería deterioradas en mesetas acceso principal.

REVESTIMIENTOS

- Desmontado y reposición de losas de cantería deterioradas en parterres de acceso.
- Desmontado y reposición de losas de cantería en parterres del patio central.
- Desmontado y reposición de losas en muros laterales acceso al bodegón desde el patio central.
- Desmontado de tejas del volado del acceso bodegón.



- Desmontado de las piezas cerámicas con dibujos, ubicados en el frente del banco de mampostería en el vestíbulo del bodegón, para su posterior reubicación en el mismo vestíbulo a la izquierda del acceso a los aseos.



CARPINTERÍA

- Carpinterías para su recuperación o reproducción. En general la carpintería que se recupera es la que está en torno al ala oeste del claustro, colindante con la ermita, así como también las cuatro puertas con barrotes torneados. El resto tanto de esta planta como de la semisótano es de reproducción o nueva ejecución. Tanto las de recuperación como las de reproducción se desmontarán, procediendo en las primeras al tratamiento superficial preventivo insecticida y fungicida, dos manos de barniz, decapado, imprimación antioxidante, dos manos de esmalte, ral a determinar por la D.F.



La recuperación, los testigos y la documentación.

—

Fruto del escaso mantenimiento que se ha llevado a cabo en todo el conjunto, se hace imposible la recuperación de la barandilla de la escalera en planta de cubierta, que para su remozado se hace necesario desmontar como todas las demás. En líneas generales los pies derechos de estas barreras presentan evidentes signos de oxidación con pérdida de sección en la entrega al soporte; se procederá atendiendo a los criterios establecidos en la valoración de la propuesta, habida cuenta se consideran recuperables el resto de éstos elementos.

El pavimento de la planta semisótano es totalmente irrecuperable, no solo por su estado de deterioro sino por su escaso valor y características, así como por la necesidad de soterrar las instalaciones bajo el mismo, será sustituido en su totalidad por un pavimento gres compacto efecto cemento de gran formato.

El pavimento de la planta alta o claustro, a excepción del pavimento de cantería que se localiza en los tres accesos al mismo, así como el pavimento de mármol rojo y blanco que aparece en una cenefa en la galería este del claustro (ver foto) y las tabicas y cerámica del peldañado, es sustituido en su totalidad, motivado por el deterioro, diversidad de pavimentos en las reposiciones anteriores, así como escasa calidad de los mismos. Al igual que el pavimento del patio que tambien se restituye por un pavimento de cantería que lo dignifique.



Los paramentos verticales sujetos bien a consolidación, bien a recibir las inyecciones para erradicar las humedades por capilaridad serán revocados con la misma tipología a fin evitar la alteración de su fisionomía.

Se adjunta reportaje fotográfico de la fachada principal y claustro del Bodegón, así como su datación extraídos de los fondos de la FEDAC, quedando constancia de las variaciones que en cuanto a su volumetría (cuerpos adosados), incluso trazado de cubierta, ha experimentado a lo largo del tiempo.

EL BODEGÓN. Fondos de la FEDAC



LAS PALMAS DE G. CANARIA. -N.º 14

Pueblo Canario

Foto E. Beeno

Sin fechar (se estima 1950-1960)

En estas dos fotos se puede observar el hueco de ventana existente en el actual acceso al bodegón desde el nivel de la Plaza de Las Palmas, así como los huecos de ventanas de medio punto sin carpintería.



El antepecho macizo es sustituido por la barandilla existente en la actualidad, lo que hace que el claustro sea una espacio de mayor diafanidad.





Las Palmas de Gran Canaria, mayo de 2017

LA ARQUITECTA

Inmaculada Demetrio Ramírez

ANEXO 11. LA PROTECCIÓN DE ELEMENTOS SENSIBLES.

La evaluación de riesgos y protección de elementos sensibles y susceptibles de sufrir posibles deterioros durante la ejecución de los trabajos comprendidos en este proyecto, son objeto del presente. Bien por su calidad, bien por su valor histórico, se han tenido en cuenta los siguientes:

El pavimento de la Plaza de Las Palmas.

Los zócalos y bancos de cantería a pie de fábricas.

Luminarias exteriores e interiores (faroles en el claustro y patio)

Escultura de la Virgen de la Luz sita en el vértice naciente de la sala de artesanía hacia la Plaza de Las Palmas.

Cerrajería y carpintería exterior, así como la carpintería interior a rehabilitar.

Cornisas de todo el conjunto.

Pavimento de cantería de la escalinata de acceso al Bodegón.

Pavimento de cantería del claustro.

La barra del restaurante, así como el friso inferior de madera situado enfrente de la barra, en el mismo vestíbulo.

Los barrotes metálicos cilíndricos, que se reubican en el mismo espacio.

Las piezas de cerámicas con dibujos y refranes ubicadas en el vestíbulo, en el friso superior enfrente de la barra y en el techo.

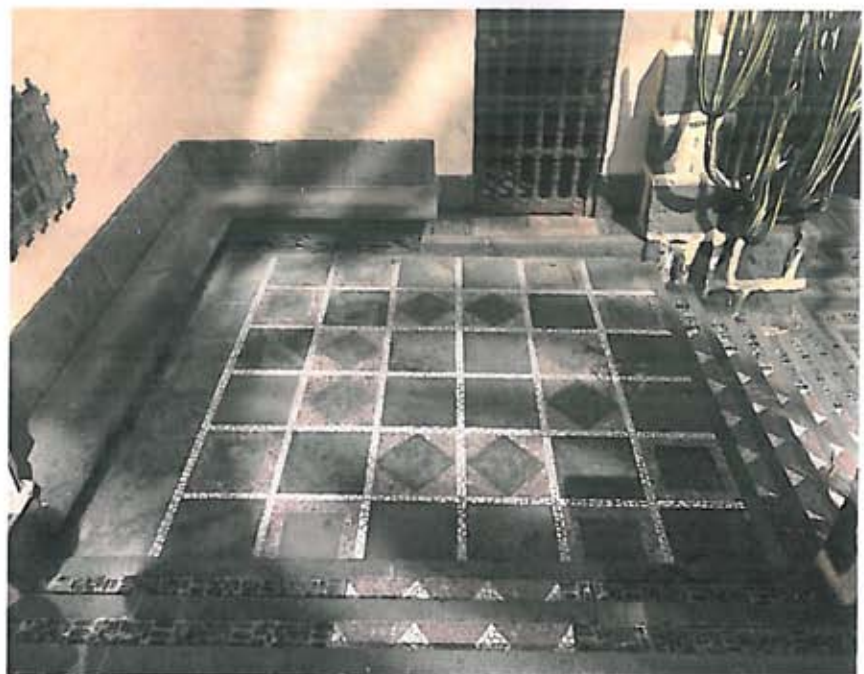
Las piezas cerámicas con dibujos ubicados en el frente del banco de mampostería en el vestíbulo del bodegón.

Tabicas de cantería que definen las contrahuellas de los peldaños tanto exteriores como interiores, así como los cantos rodados “callaos” o mármol que definen las huellas de las escaleras exteriores.

Tabicas de cantería que definen las escaleras del claustro.

Atendiendo a las unidades de obra ya descritas, especial protección demanda el pavimento de la Plaza y las escaleras de acceso al Bodegón (cantería, canto rodado “callaos” y mármol). Si bien resultó remozado el pavimento de la Plaza durante la década de los 90 del siglo pasado, su deterioro es evidente. La singularidad de su despiece y su pequeño formato, las raíces de los árboles existentes y un inadecuado mantenimiento y limpieza hace que a día de hoy por zonas presente hundimientos o abombamientos e incluso desprendimiento de piezas.

Son los trabajos de rehabilitación de todo el espacio del bodegón los que demandan tránsito de maquinaria en zonas puntuales de la plaza y la disposición de medios auxiliares tales como elevadores de tijeras y andamios: Para ello se dispondrá en las zonas de afección placas antideslizantes de protección temporal, transpirables de alto gramaje y 4mm. de espesor, destinadas a absorber impactos y líquidos grasos y evitar el arrastre del material. El encintado del producto garantizará la continuidad de la protección. Aunque capaz de soportar el tránsito de camiones con cargas pesadas, hasta 2tn, el transporte de materiales en el entorno necesariamente se realizará con maquinaria ligera, como dumpers, carretillas, transpalets, etc.







Polvo, vibraciones, impactos y contacto con productos líquidos son los riesgos que con mayor probabilidad pudieren afectar al resto de los elementos sensibles. Para ello se procederá a su protección por medio de plásticos acolchados (papel de burbujas). La vibración será minimizada con la utilización de medios manuales y pequeña maquinaria.

Previo inicio de los trabajos se documentará gráficamente la totalidad de los elementos a proteger, del cual se levantará acta notarial donde quedará constancia de su estado.

Las Palmas de Gran Canaria, mayo de 2017

LA ARQUITECTA MUNICIPAL

Inmaculada Demetrio Ramírez

FACHADA NACIENTE





FACHADA NORTE



FACHADA PONIENTE



FACHADA SUR

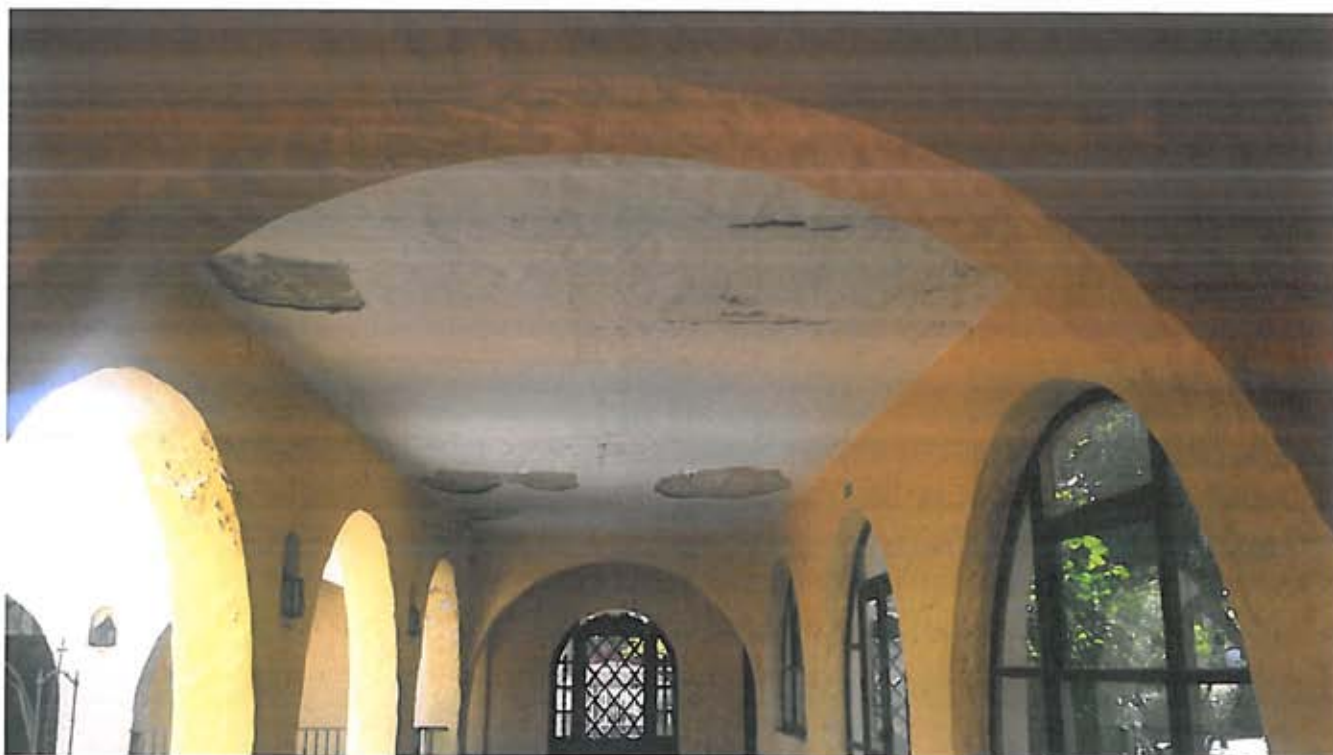


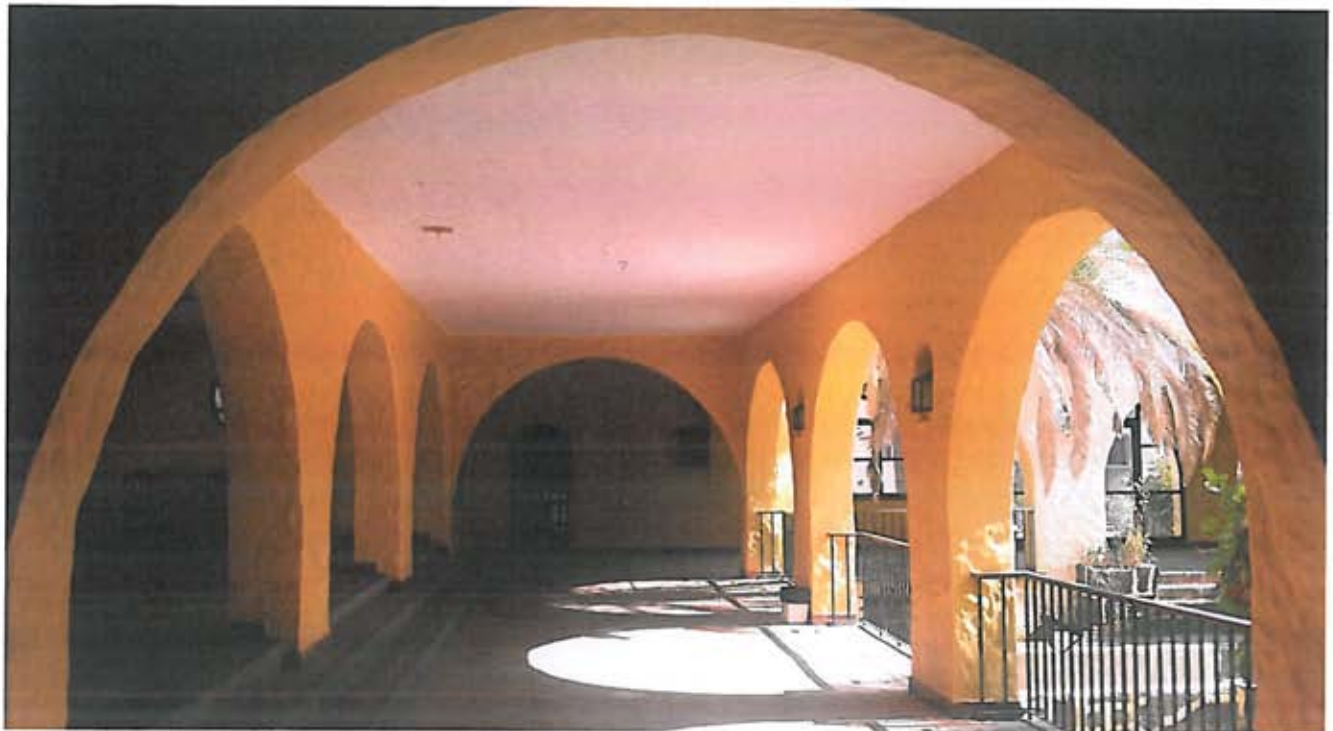
EL PATIO





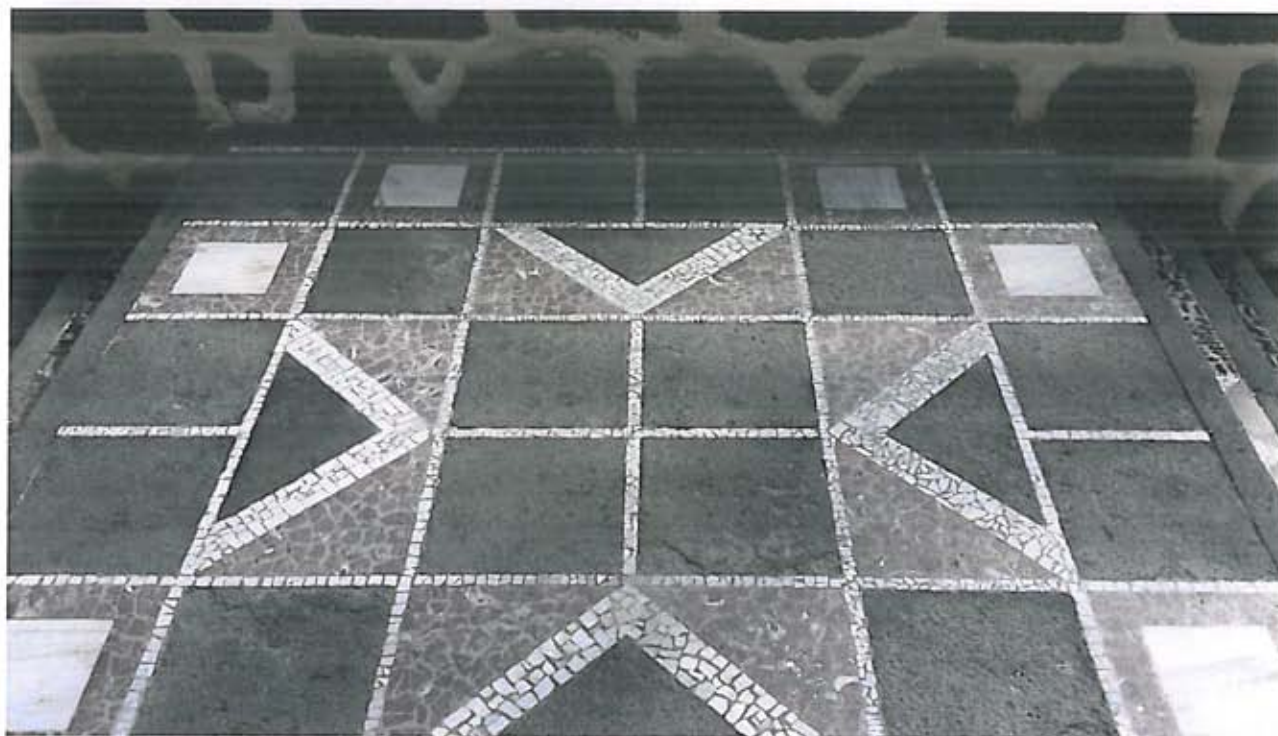
EL CLAUSTRO







DETALLES

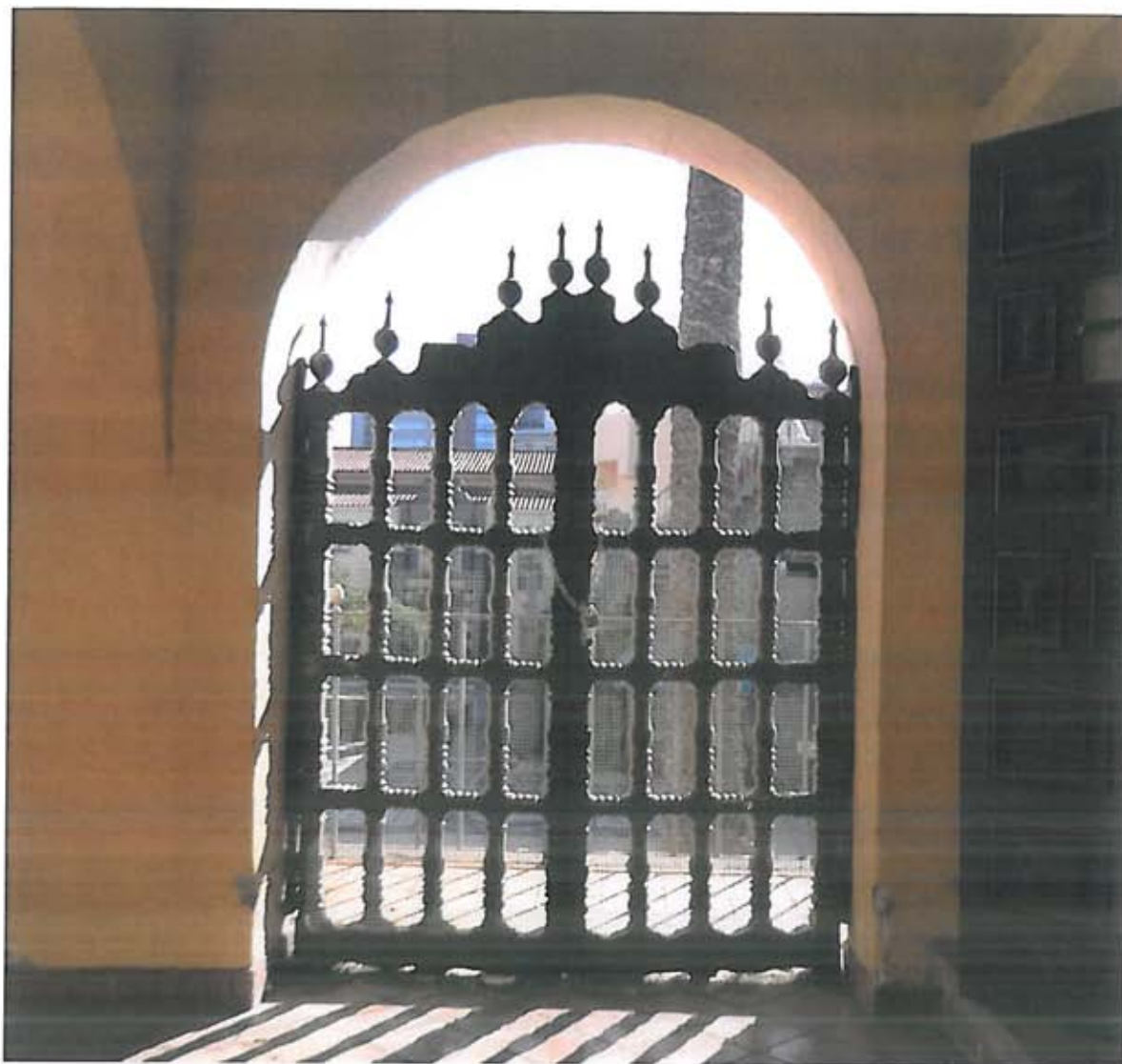


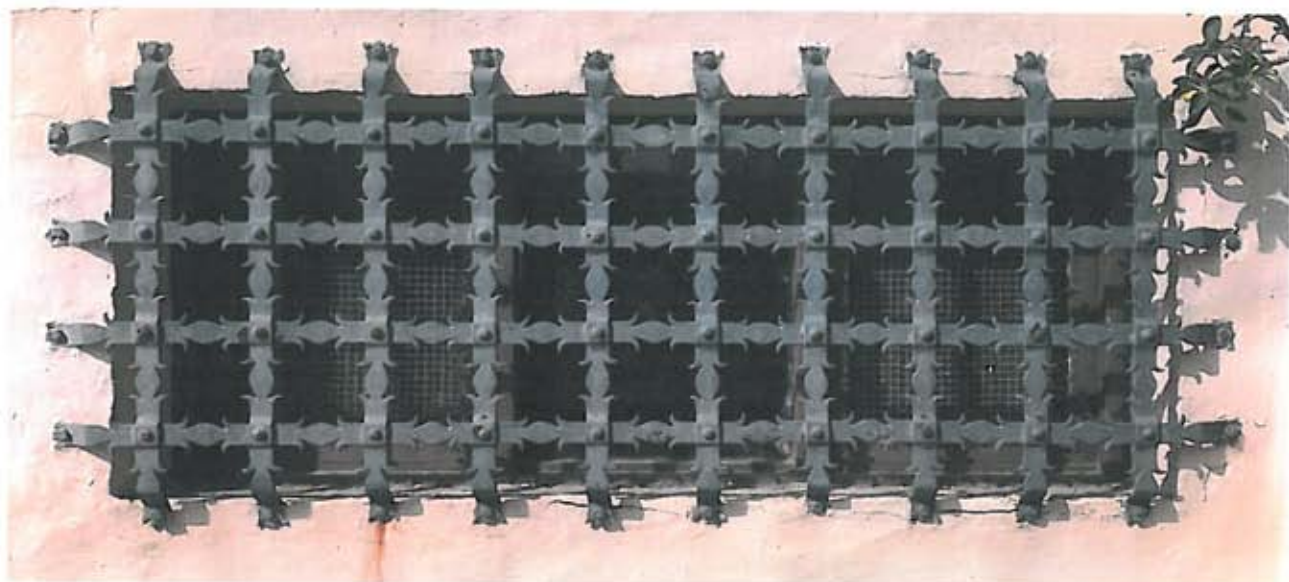












FICHA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD

Ley 8/1.995, de 6 de abril, de “Accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la Comunicación”, el Reglamento de esta Ley, aprobado por Decreto 227/1.997, de 18 de Septiembre, así como la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

DATOS DEL EDIFICIO O ESTABLECIMIENTO.

PROYECTO:	REHABILITACIÓN DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO EL PUEBLO CANARIO, FASE II. EL BODEGÓN
Tipo de intervención:	REHABILITACIÓN
Situación:	Parque Doramas. Barrio de Ciudad Jardín.
Municipio:	Las Palmas de Gran Canaria.

USO DE LA EDIFICACIÓN/SUPERFICIE O CAPACIDAD.(s/ norma E1. Anexo 2)

Grupo al que pertenece:	Comercial
Uso específico:	Restaurante y celebración de eventos
Superficie construida:	957,79 m ²

EXIGENCIAS DE ACCESIBILIDAD EN ITINERARIOS

ITINERARIOS QUE SON ACCESIBLES(ADAPTADOS O PRACTICABLES)

De comunicación entre la vía pública y el interior de la edificación	ADAPTADO
De comunicación entre un acceso del edificio y las áreas y dependencias de uso público	ADAPTADO

Itinerarios accesibles
(adaptados* o practicables).

De comunicación entre la vía pública y el interior de la edificación o establecimiento (en todos los casos).

De acceso a los espacios adaptados singulares (para los indicados en el cuadro E.1 del Anexo 2 Edificación).

De aproximación a los elementos de mobiliario adaptados y reservas de espacio para personas con limitaciones (para los indicados en cuadro E.1 del Anexo 2 Edificación).

Nivel de accesibilidad de los
itinerarios.

Adaptado y practicable (en los aseos), según el cuadro E.1 del
Anexo 2 Edificación.

Los itinerarios adaptados se ajustan a los requerimientos mínimos
de las Normas E.2.1, E.2.2 y E.2.3 del Anexo 2

Anexo 2.- EDIFICACIÓN.

Norma E.2.1.- Normas de diseño y trazado de itinerarios
adaptados.

Norma E.2.1.1.- Itinerarios Adaptados.

Requerimientos mínimos de los
itinerarios
según Norma E.2.1.1.

- Punto 1. Tienen una anchura mínima de 0,90 m y una altura libre de obstáculos en todo el recorrido de 2,10 m.
- Punto 2. En los cambios de dirección, la anchura de paso es tal que permite inscribir un círculo de 1.20 m de diámetro.
- Punto 3. En cada planta del itinerario adaptado de un edificio hay un espacio libre de giro donde se puede inscribir un círculo de 1.50 m de diámetro.
- Punto 4. A ambos lados de cualquier puerta incluida dentro de un itinerario adaptado hay un espacio libre no barrido por la apertura de la puerta, donde se puede inscribir un círculo de 1.50 m de diámetro.
- Punto 5. Las puertas o pasos entre dos espacios tienen como mínimo una anchura de 0.80 m y una altura de 2.00 m. En caso de puertas de dos o más hojas, una de ellas tiene una anchura mínima de 0.80 m.
- Punto 6. Las manecillas de las puertas se accionan mediante mecanismos de presión o de palanca.
- Punto 7. Las puertas de vidrio, excepto que éste sea de seguridad, tienen un zócalo de 0.30 m de altura. Disponen, a efectos visuales, de una franja horizontal de 5.50 cm de anchura mínima, situada a 1.50 m de altura y con un marcado contraste de color.
- Punto 8. No incluye ninguna escalera ni escalón aislado. Se admite en el acceso desde el exterior un desnivel no superior a 0.02 m con el canto redondeado o bien achaflanado a un máximo de 45°.
- Punto 19. La iluminancia mínima es de 200 luxes, sin zonas oscuras ni elementos que puedan ocasionar deslumbramientos.

EXIGENCIAS DE ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS SINGULARES DE LA EDIFICACIÓN.

Espacios singulares adaptados del

Edificio

Según cuadro E.1

- Aseo de planta semisótano y aseo de planta alta. Norma

Número de unidades adaptadas de
 reserva exclusiva o preferente.

Plazas de Aparcamiento de reserva exclusiva s/art.18.-**No procede**

Unidades alojativas s/art.21.- **No procede**

Los Espacios Singulares adaptados se ajustan a los requerimientos mínimos de las Normas E.2.2.2 y E.2.2.3 del Anexo 2.

Anexo 2.- EDIFICACIÓN.

Norma E.2.2.- Espacios singulares de la edificación adaptados

Norma E.2.2.3.- Aseos.

Requerimientos mínimos
 de los Espacios Singulares.

Punto 1. La puertas tienen una anchura mínima de 0.80 m, abren hacia el exterior o son correderas. Las manecillas se accionan mediante mecanismos de presión o de palanca.

Punto 2. Entre 0 y 0.70 m de altura respecto del suelo hay un espacio libre de giro de 1.50 m de diámetro no barrido por apertura de una puerta.

Punto 3. El espacio de aproximación, lateral a inodoro y frontal al lavabo, es de 0.90 m como mínimo.

Punto 4. El lavabo no tiene pie ni mobiliario inferior, y dispone de un fondo mínimo de 0.60 m.

Punto 5. Los espejos tienen su canto inferior a una altura de 0.90 m del suelo.

Punto 6. El inodoro dispone de dos barras de soporte a una altura entre 0.70 y 0.75 m del suelo que permiten cogerse con fuerza en la transferencia lateral. La barra situada en el lado del espacio de aproximación es abatible.

Punto 8. Todos los accesorios y mecanismos se colocan a una altura no superior a 1.40 m ni inferior a 0.40 m.

Punto 9. Los grifos se accionan mediante mecanismos de presión o palanca.

Punto 11. El pavimento es antideslizante.

EXIGENCIAS DE ACCESIBILIDAD EN EL MOBILIARIO.

Mobiliario adaptado del que dispone el edificio o establecimiento. Según cuadro E.1	- Elementos de mobiliario para cada uso público diferencial. - Reserva de espacio de uso preferente para personas con limitaciones.
--	--

El adaptado se ajusta a los requerimientos mínimos de las Normas E.2.3.1 y E.2.3.2 del Anexo 2.

Norma E.2.3.1.- Elementos de mobiliario:

Requerimientos mínimos del mobiliario.

Punto 1. Los elementos salientes y/o volados superiores a 0.15 m que limitan con itinerarios, tienen como mínimo un elemento fijo entre 0 y 0.20 m de altura para que puedan ser detectados por invidentes o bien se sitúan a una altura igual o superior a 2.10 m.

Punto 2. Los elementos de mando (pulsadores, zumbadores, interruptores, tiradores, alarmas, porteros electrónicos, ...) se sitúan entre 0.80 y 1.40 m de altura.

OBSERVACIONES